



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 258-2009-GG/OSIPTEL

Lima, 18 de agosto de 2009

EXPEDIENTE	N° 0012-2009/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

VISTOS:

- (i) El Memorando N° 636-GUS/2009 de fecha 19 de junio de 2009, mediante el cual la Gerencia de Usuarios, remite los términos de referencia para llevar a cabo la "contratación del servicio de arrendamiento de local para oficina desconcentrada del OSIPTEL en la ciudad de Ayacucho".
- (ii) El Informe 384-LOG-2009 de fecha 13 de julio de 2009, mediante el cual el Área de Logística establece el valor referencial para llevar a cabo la "contratación del servicio de arrendamiento de local para oficina desconcentrada del OSIPTEL en la ciudad de Ayacucho"; el mismo que asciende a S/. 36,360, por el periodo de 24 meses.
- (iii) El Memorando N° 072-PRE/2009 de fecha 06 de agosto de 2009, mediante el cual el Área de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestal para la contratación arriba mencionada
- (iv) El Informe N° 319 -GAF/2009 de fecha 14 de agosto de 2009, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para el nombramiento del comité especial a cargo del proceso de Adjudicación Directa Selectiva.


CONSIDERANDO:

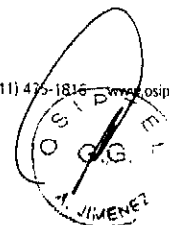
Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, y su modificatoria efectuada por Decreto Supremo N° 021-2009-EF, publicado el 01 de febrero 2009;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la contratación del servicio de arrendamiento de local para oficina desconcentrada del OSIPTEL en la ciudad de Ayacucho, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones - PAC - del año 2009;

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes


 986
 19 AGO. 2009





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

COMITÉ ESPECIALIZADO
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
OSIPTTEL

titulares y suplentes del Comité Especial encargados de conducir los procesos de selección;

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso correspondiente para la contratación del servicio de arrendamiento de local para oficina desconcentrada del OSIPTTEL en la ciudad de Ayacucho;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la contratación del servicio de arrendamiento de local para oficina desconcentrada del OSIPTTEL en la ciudad de Ayacucho.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso para la contratación del servicio de arrendamiento de local para oficina desconcentrada del OSIPTTEL en la ciudad de Ayacucho.

Miembros Titulares:

Juan Flores del Castillo, quien lo presidirá.

Daniel Ugaz Sánchez Moreno, miembro titular.

Bertha Aparicio Yamashiro, miembro titular.

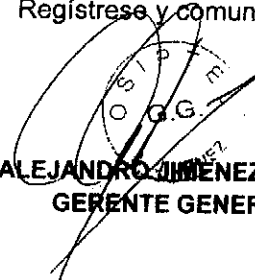
Miembros Suplentes:


Yamil Arenas Defilippi, suplente de Juan Flores del Castillo.

Gustavo Torres Linares, suplente de Daniel Ugaz Sánchez - Moreno.

Angello Tangherlini Casal, suplente de Bertha Aparicio Yamashiro.

Regístrese y comuníquese.


ALEJANDRO JIMÉNEZ MORALES
GERENTE GENERAL


986 19 AGO, 2009